

## Consultas Realizadas

# Licitación 357437 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS - AD REFERENDUM

### Consulta 1 - Inclusión - Centro Autorizado de Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2019
Con relación al LOTE N°: 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE LA MARCA CANNON, solicitamos que sea establecido como requisito que los oferentes sean Centro Autorizado de Servicios para el territorio paraguayo, de modo a garantizar el soporte técnico calificado y especializado, la disponibilidad de repuestos e insumos originales y por ende el correcto funcionamiento de los equipos, además de evitar que el servicio sea interrumpido por fallas cuyos daños son ocasionados por componentes fabricados sin estándares de calidad (no genuinos) y servicios sin garantía de funcionamiento de los equipos posterior a la prestación de los servicios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2019
CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 4, INC. B) IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE SOLICITA REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.		

### Consulta 3 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2019
<p>Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 4, Inc. b) Igualdad y Libre Competencia de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que tiene por objetivo fomentar e impulsar la participación del mayor número posible de competidores en cada proceso licitatorio, y también las disposiciones que fomentan e impulsan ventajas a las empresas que emplean en su mayoría a Mano de Obra Nacional, sugerimos a la Convocante que en la Sección II, Numeral 2, Inc (b) Experiencia y Capacidad Técnica, específicamente en el punto 3 donde se solicita Que cuenta con al menos 2 (dos) técnicos entrenados y certificados por la fábrica de la marca ofertada de las impresoras y/o fotocopadoras, demostrado a través de certificados, en lugar de ello soliciten contar con el personal calificado y capacitado para los servicios, y presentar para esto los certificados de formación, ya sea en centros de capacitación nacional o del extranjero.</p> <p>Esto obedece a que, de mantener este requisito, la Convocante estará limitando la participación de la mayoría de las empresas que forman el mercado nacional, y favoreciendo sólo la participación de los representantes de las marcas de los equipos objeto del llamado, ya que son sólo estas empresas quienes cuentan con dichos documentos.</p> <p>La consulta está hecha en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la realizamos dentro de los plazos establecidos para el efecto, con el solo objetivo de poder contribuir al procedimiento, posibilitando la participación tanto de nuestra empresa, como de muchas otras que conforman la oferta del servicio a nivel nacional, ya que existen varios oferentes calificados para prestar servicios, con muy buenos antecedentes, pero que se verían desfavorecidos de proseguir la Convocatoria con estos requerimientos.</p> <p>Consideramos también que la oportuna corrección de los requerimientos para dar mayor participación a oferentes que no sean representantes de las marcas, a más de enriquecer el proceso, evitará retrasos en la ejecución, ocasionados por la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2019
EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL CALIFICADO Y ENTRENADO, UTILIZANDO LAS TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA CADA TIPO DE TRABAJO PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS DE FORMACIÓN DE LOS MISMOS, YA SEA EN CENTROS DE CAPACITACIÓN NACIONAL O DEL EXTRANJERO. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N°02/2019		

## Consulta 4 - Con relación al Lote 3, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DE LA MARCA LEXMARK,

Consulta	Fecha de Consulta	01-03-2019
<p>avalando a la constante actualización de líneas de productos y tecnologías del fabricante, algunos modelos son discontinuados y ya no son distribuidos repuestos para éstos, pues se consideran fuera de la vida útil recomendada por el fabricante. Por esta razón, solicitamos sean separadas por lotes en especial los modelos discontinuados tales como la Lexmark PRO715 y también la E340 (exceptuando el fusor, el rodillo alimentador, la placa principal y la fuente de alimentación de ésta última), de modo a no limitar la participación de oferentes al momento de presentar ofertas por productos fuera de línea.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2019
<p>FAVOR REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ADENDAS. Y EN CASO DE NO CONTAR CON LOS REPUESTOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MARCA EN EL PAÍS, DONDE SE CONSTATE QUE DICHO BIEN PERTENECE A MODELOS DISCONTINUADOS.</p>		

## Consulta 5 - SECCION VII - ANEXO 1

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2019
<p>Teniendo en cuenta que las mepresa deberan presentar como minimo 3 tecnicos certificados y entrenados. Consutamos a la convocante si estos tecnicos deberian tener certificados de todas las marcas y modelos ofertados?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2019
<p>DEBEN TENER CERTIFICADOS DE CURSOS EN GENERAL, NO LIMITÁNDOSE A MARCAS EN ESPECÍFICO.</p>		